ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

CONTROL DE RETIRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA QUE:

Fecha: 1 de febrero 2024 Dependencia: Riesgos

El (la) señor (a): MILTON DELGADO DAZA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.118.349 de BOGOTÁ

Correo Personal: miltondany0321@hotmail.com Celular: 3167901057

Dirección para notificación: miltondany0321@hotmail.com - miltdan03@outlook.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO
Contrato N°: CPS-641-2023 Proyecto N° **1866** **Desde: 04 de julio 2023** **Hasta: 30 de enero 2024**

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD
(X) Terminación de contrato () Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ____ NO _**X**_ CUAL? _____

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones **ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO:** **BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:**
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL Supervisor Orfeo	Observaciones **A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías**

DIRECCIÓNADMINISTRATIVA/ÁREADEGESTIÓNDELDESARROLLO-ADMINISTRATIVAYFINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS / PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones
ADMINISTRATIVA / PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL **Carné** Verificó Nombre	Observaciones
GESTIÓN DOCUMENTAL / PROFESIONAL ALCALDÍA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones **SERIE CONTRATOS:** **Ley594de2000LeyGeneraldeArchivoTítuloIVArticulo15**

USO DE ELEMENTOS Y PRENDAS INSTITUCIONALES

Con el fin de conservar la buena imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía Local de San Cristóbal:

Yo: MILTON DELGADO DAZA con documento de identidad No.641 de2023, en razón de haber recibido por parte del **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, prendas y elementos de protección personal para mi uso e identificación como contratista durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 641 Del año, suscrito entre las partes, los cuales contienen logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Alcaldía Local de San Cristóbal y en por ser elementos consumibles no fueron devueltos por mi parte al terminar el mencionado Contrato.

Por lo anterior me obligo a no hacer uso de dichos elementos ni prendas, ni actuar en nombre de la entidad como funcionario a la ejecución del contrato en mención.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de febrero del año 2024

Nombre Contratista: MILTON DELGADO DAZA



CPS No. 641-2023
Celular: 3167901057